

**ACTA**  
**LVIª SESION EXTRAORDINARIA**

Siendo las 9:25 horas del día 09 de Diciembre de 2009 se da inicio -en el Aula 200 de la Ciudad Universitaria de Comodoro Rivadavia- a la LVIª SESION EXTRAORDINARIA del Consejo Superior de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco. Preside la misma el Sr. Rector Adolfo GENINI y oficia como Secretaria la Sra. Secretaria General Silvia LEON. -----

Se encuentran presentes los siguientes consiliarios: por la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales: Claudia COICAUD (Decana), René SILVERA (Docente), Eduardo BIBILONI (Docente), Darío SEGOVIA (Alumno); Rebeca SOTELO (Alumna) y Ricardo MANSO (Alumno); por la Facultad de Ciencias Naturales: Sara FERNANDEZ (Vicedecana), Roberto VIERA (Docente), Graciela PUCCI (Auxiliar Docente), Jorge RODRIGUEZ (Alumno), María Inés UNQUEN RIVERA (Alumna) y Mario ROBERT (Alumno); por la Facultad de Ingeniería: Oscar MIURA (Decano), Roberto AGUIRRE (Docente), Carlos MISTÓ (Docente), Cristina RODRIGUEZ (Auxiliar Docente), Luis CRNKOVIC (Alumno), Williams HUGHES (Alumno) y Claudio HARO OLIVERO (Alumno Suplente); por la Facultad de Ciencias Económicas: Ricardo BARRERA (Decano), Jorge GIL (Docente), Stella MIGUEL (Docente), Marina MANSILLA (Auxiliar Docente), Gimena BAVARESCO (Alumna), Maximiliano SEPULVEDA (Alumno) y María Belén FRESCO BASTERRECHEA (Alumna); por la Facultad de Ciencias Jurídicas: Dardo PETROLI (Decano), Alfredo PEREZ GALIMBERTI (Docente), Juan Carlos MORANDO (Docente), Norma TRUCCO (Auxiliar Docente), Maximiliano BRAVO (Alumno), Lourdes SCHLEMMINGER (Alumna) y Rafael VILDOZA (Alumno); por el Claustro Graduados: Martín MAJERSIC; por el Claustro No Docente: Nancy SAEZ y Jorge OVEJERO. En representación del Consejo Asesor Regional - C.A.R.: Carla ROSSI (Delegada Zonal Sede Esquel). -----

Por Secretaría se informa al Cuerpo los consiliarios que han comunicado su imposibilidad de asistir a la presente sesión: \* Daniel DE LAMO: viajó a Buenos Aires por problemas familiares; se citó a su suplente Elena GONZÁLEZ quien comunicó que tampoco podía asistir. Se citó entonces a Julio STAMPONE. \* Leila CEBALLOS: por problemas familiares. Se citó a su suplente Egón ROST quien también informó su imposibilidad de asistir. Se citó entonces a Claudio HARO. \* Jorge REINOSO: por tener otros compromisos adquiridos previamente. Se citó a su suplente Daniel COLLUEQUE. \* María Celeste FIERRO: por motivos personales. Se citó a su suplente Darío SEGOVIA. \* Pablo BLANCO (Delegado Zonal Trelew): por rendir concurso. -----

**Orden del Día:** -----

**01 - Integración Comisiones Internas del Consejo Superior: modificación Ordenanza "C.S." N° 084.** -----

**02 - Aprobación modificación Plan de Estudios "Licenciatura en Informática" (Facultad de Ingeniería).** -----

**03 - Ampliación de Presupuesto para Obra de Evacuación (Sede Comodoro Rivadavia: ratificación Resolución R/7 N° 037-2009).** -----

**04 - Distribución Presupuestaria Ejercicio 2010.** -----

El Rector comenta que hay tres notas presentadas: una de los docentes, otra de una Delegación Zonal y otra de un no docente, con la intención de que sean tratadas en esta sesión extraordinaria. Expresa que el Reglamento del Consejo Superior, en el caso de las sesiones extraordinarias, de la inclusión de temas una vez que esta fijado el temario, no queda muy especificado si se pueden incluir o no. Se le consultó al Asesor Legal del Consejo Superior para que diera su opinión. -----

Por Secretaría se da lectura a la respuesta del Asesor Legal del Consejo Superior Miguel Díaz Vélez, que dice: *Se me consulta acerca de la posibilidad de incorporar a la sesión extraordinaria convocada por el Sr. Rector otros temas distintos a aquellos incluidos en la convocatoria, a petición de un grupo de docentes que se dicen afectados por una reciente ordenanza. (Se aclara que esta consulta se realizó cuando entró la primera nota, posteriormente entraron otras dos). Entiendo que la respuesta a la consulta esta dada por el art. 72 del Estatuto, en cuanto expresamente dispone: "El Consejo Superior celebrará sesión ordinaria por lo menos una vez al mes. Por resolución del Rector o a pedido de un tercio de sus miembros puede hacerlo en forma*

*extraordinaria. Las citaciones deberán indicar los asuntos a tratar. No se podrán considerar temas que no estén incluidos en el orden del día, salvo por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes.”. Como su nombre lo indica, las extraordinarias son sesiones especiales del Consejo Superior previstas para casos de urgencia o necesidad institucional, y el Estatuto faculta solamente al Rector o al tercio de consiliarios para su convocatoria, quienes deben indicar expresamente los temas, no pudiendo los mismos ser ampliados luego de formalizado el llamado. Fuera de esa circunstancia, todos los miembros de la comunidad universitaria se encuentran legitimados para requerir del Consejo Superior el tratamiento de otras cuestiones en sus sesiones ordinarias, las que tienen lugar periódicamente, a razón de una por mes según el mismo Estatuto. Por lo tanto, entiendo que el Consejo Superior no puede tratar en esta sesión extraordinaria la petición formulada por un grupo de docentes respecto de la nueva ordenanza de incompatibilidades, debiendo agendar dicho tema para la próxima sesión ordinaria. -----*

• Siendo las 9:30 horas se incorpora a la sesión el consiliario Daniel COLLUEQUE. -----  
SILVERA: solamente una apreciación: nosotros en la Facultad de Humanidades hemos trabajado una propuesta, una instancia que tiene que ver con presentar el tema sobre la Ord. “C.S.” 121, y atento a que este Consejo se conformó en extraordinaria y tenía previsto, en su origen, tratar el tema presupuestario, y atento a que estamos observando que un paso directo en cuanto a la situación de planta de los docentes y que eso va a afectar a la cuestión presupuestaria. Nosotros vemos como prioritario tratar este tema, en forma urgente, para tomar una postura como cuerpo. Entiendo que dar su opinión al respecto es voluntad del cuerpo, también la voluntad de votar los dos tercios para tratar el tema, sería bueno someterlo a plenario, más allá de que es valioso la asesoría legal, podamos hacer un tratamiento ordenado sobre este tema. -----

AGUIRRE: El Consejo Superior ha tratado largamente el Régimen de Incompatibilidad y finalmente se tradujo en la Ord. “C.S.” 121. Comenzó el tratamiento en Diciembre de 2008. Propuse que no se avanzara sobre el tratamiento porque muchos docentes de la universidad, indicarían que un tema tan sensible a los docentes era tratado en fechas no apropiadas. Cuando llegó Marzo del año en curso, nuevamente propusimos dejar el tema en comisión por la misma razón, que el claustro estaba desactivado, que no había presencia, no se quería, de ninguna manera, sorprender a nadie. Más adelante, sobre Abril - Mayo se pidió y se dilató el suspenso y en Agosto de ese año quedo firme la decisión, una decisión dividida del Consejo Superior. Las propuestas que he leído para este Consejo Superior son del mismo tenor de simples enunciados. Hace diecisiete años que estoy sentado en este Consejo y les puedo decir que nunca jamás se cambió el Orden del Día de una reunión extraordinaria del Consejo Superior, por una cuestión reglamentaria o si ustedes quieren por una tradición, jamás se trató sobre tablas la inclusión de algún tema que no estuviera en el orden del día de una reunión extraordinaria. Probablemente en la letra de nuestro reglamento interno del Consejo Superior, Ord. “C.S.” N° 088 del año 97, en su última versión, no tiene una especificidad en cuanto al funcionamiento de las sesiones extraordinarias. Seguramente vamos a tener que tocar algunas cosas al igual que las Comisiones en esta nueva conformación del Consejo Superior. -----

COLLUEQUE: expresa que el tema debe ser tratado en esta sesión extraordinaria, porque está íntimamente ligado al presupuesto, que sí está en el Orden del Día. Por ello aboga al Sr. Rector para su incorporación. -----

• Siendo las 9:45 hs. se incorpora a la sesión el consiliario Julio STAMPONE. -----  
MAJERSIC: expresa que se debería arreglar un calendario de sesiones para que puedan acomodar sus actividades con anticipación, porque es graduado y no tiene vinculación con la Facultad, su actividad es privada y por ello necesita armar una agenda. También comenta, a los efectos de sentar un precedente, sobre la irregularidad cuando fue electo por el Claustro Graduados en el mes octubre. Manifiesta que se realizaron dos Actas de Proclamación: en una de ellas figura que salió primero y en la otra segundo. -----

RODRIGUEZ Cristina: propone como una posibilidad, para seguir respetando el reglamento, que la Ord. “C.S.” N° 121 sea tratada en una reunión extraordinaria en el mes de febrero. -----

BIBILONI: hace un planteo sobre el tema de incompatibilidad, la cuestión del impacto de aplicación, que es urgente que el Consejo Superior y la universidad en su conjunto conozca cuál es el alcance que la aplicación de la medida va a tener sobre los docentes y que va a tener que

ser tratada, si no es ahora en una extraordinaria, antes de que ocurra y que los docentes no sepan si van a tener que optar o cómo se va a tratar todo el régimen de incompatibilidad. -----

AGUIRRE: cada uno de los que ha hablado ha comenzado a argumentar sobre el impacto, la viabilidad de la implementación en cuanto al tema de incompatibilidad y evidentemente estamos tratando el tema y lo que está en consideración de este Consejo Superior es si vamos a tratar el tema o no. No está mal recrear conocimientos previos para los que no están en tema, para que se hagan una visión de cómo ha sido considerado el tema en el Consejo Superior. La Ord. "C.S." N° 076, que fue derogada por la Ord. "C.S." N° 121, era del año 1995. Surgió de un proyecto que presenté; traigo a colación esto porque en la vida institucional hay situaciones cambiantes, como expresaba el profesor Bibiloni, y cuando se toman decisiones de esta naturaleza hay que tener en cuenta el conjunto de las necesidades de la Universidad. Pasada ya esta etapa, nos quedan dos alternativas: pasar a votación o dejar el tema. -----

MISTO: se está planteando una colisión de una medida que se tomó en la última etapa del Consejo Superior anterior, es válido discutir y rever si es que un sector importante de la comunidad educativa de la universidad se siente perjudicado, pero la discusión no se puede hacer sobre tablas en una reunión como ésta; nos pasaríamos el día, y éste es un tema que ha irritado a algunos sectores, a otros no los ha conformado directamente, entonces me parece importante, que hagamos el análisis, si es necesario, en forma regular y tranquila con discusiones previas. Yo diría, Sr. Rector, cuando algún consiliario tiene un tema importante para traer a la mesa, como lo es en este caso, se nos haga conocer los fundamentos de ese proyecto o ideas, por vía e-mail con anticipación. Una de las dificultades que tiene este Consejo Superior, es que la gente que venimos del interior de la provincia, tenemos solo un día previo para trabajo en comisión y luego el día para trabajo de debate en el plenario. Eso hace que haya sesiones agotadoras, y los que han estado antes lo saben; discusiones, muchas veces, estériles. Me parecería que, en este caso en particular, Bibiloni acaba de argumentar la modificación de incompatibilidad por una cuestión de tiempo, hablémoslo con tiempo y para ello tenemos que conocerlo con tiempo, entonces, diría que recibamos la documentación con tiempo y que el Rector fije una extraordinaria. Tratar ahora el tema sería ocioso. Pediría que se llame a una reunión con toda la documentación previa para venir acá con posición tomada. -----

ROBERT: el tema de reglamentación específica para el tratamiento de las sesiones extraordinarias viene a responder y a tratar de evitar una posible maniobra, que sería tratar de convocar a una sesión extraordinaria y a último momento empezar a meter temas sin previa discusión y que salga rápidamente. Considero, en este caso, que tendríamos que considerar el tema en el orden del día prefijado, y sí convocar a otra sesión, por lo que propongo que iniciemos con el orden del día. -----

Por Secretaría se le pregunta al consiliario ROBERT si es una moción de orden y él responde que sí. La misma es apoyada por el consiliario MAJERSIC. -----

Se pasa a votar la moción de orden y luego se da la palabra a los consiliarios anotados en la lista de oradores previos a que se formulara la moción. -----

Sometida a votación la moción, se obtiene el siguiente resultado: por la AFIRMATIVA: Pucci, Pérez Galimberti, Barrera, Miguel, Fernández, Morando, Petrolí, Trucco, Viera, Rossi, Segovia, Manso, Majersic, Bavaresco, Sotelo, Robert, Sepúlveda, Haro, Hughes, Crnkovic, Ovejero, Sáez, Aguirre, Mistó, Miura y Stampone (26); por la NEGATIVA: Fresco, Vildoza, Collueque, Unquén, Coicaud, Bibiloni, Rivera y Rodríguez (8). La moción resulta APROBADA POR MAYORÍA. -----

MAJERSIC: coincide con lo expresado por los consiliarios Mistó y Robert y que se pase al Orden del Día. -----

FRESCO: propone una sesión extraordinaria para Febrero con dos temas: Ord. "C.S." N° 121 y Presupuesto, porque no se ha contado con información previa y los que han presentado el tema con las argumentaciones que han dado, ya sabían, que no se podía tratar en forma responsable en esta sesión. -----

• Siendo las 10:15 horas se incorpora a la Sesión la consiliaria Marina MANSILLA. -----

COLLUEQUE: expresa que no quiere que este tema sea tratado sin consenso, pero sí que esté en el temario del Rector, atendiendo los reclamos de los distintos claustros, se comprometa a llamar a una sesión extraordinaria los primeros días de Febrero. Además hace entrega a la Secretaria del

Cuerpo, para que se incorpore al tema, una nota con firmas de distintos docentes de las Facultades reclamando sobre el tema. -----

GIL: la Universidad aplica, a través de su Consejo Superior, ciertas políticas universitarias. Una de ellas es ésta, referidas al Régimen de Incompatibilidades, que luego se transforma en un hecho administrativo y cada cual está en condiciones de discernir, si está o no en incompatibilidad y cómo y de qué manera sale de la incompatibilidad. Hay muchas Facultades que ya han realizado los trámites de los reclamos de muchos docentes con incompatibilidad y que no debemos desconocer, por lo tanto, solicito se incluya, para cuando se trate el tema, un listado de cada uno de los que están en el sistema de incompatibilidad con las correspondientes asignaturas, cargas horarias y designaciones emergentes a los fines de que el cuerpo tenga los elementos de juicio válidos y suficientes para poder tomar un posición fundada. -----

RECTOR: Expresa que hay un tema de incompatibilidad pero también hay un grupo de docentes que, evidentemente, se encuentran con un problema. Eso es real y no se puede negar, lo que genera una serie de impactos. La idea, en lo que a mí respecta, me parece procedente llamar a sesión extraordinaria para tratar este tema en la primera quincena de Febrero. Pero si yo me tengo que delimitar a lo que la nota que nos ha llegado dice, lisa y llanamente, dice: "pedimos la derogación", no hay ningún proyecto alternativo, me parece que tratar este tema tiene que haber, indefectiblemente, un proyecto que represente algún tipo de alternativa. Ahora no la tenemos. El consiliario Robert expresó claramente lo que tratar el tema en este momento significa: hay muchos de los consiliarios que no lo conocen; resulta algo serio para los docentes y para algunas Facultades que ya lo han estado tratando, teniendo en cuenta este actual régimen. No me parece justo entonces tratar sobre tablas este tema. Por eso, para que este tema no se transforme en una reunión ociosa, tiene que venir con un proyecto alternativo que pueda reemplazar al actual sistema y todos los consiliarios deben conocer todos los casos a través de un listado, porque esa es la base del problema. -----

Se pasa a tratar el Orden del Día. -----

**01 - Integración Comisiones Internas del Consejo Superior: modificación Ordenanza "C.S." Nº 084.**-----

Por Secretaría se comenta que hay una propuesta del consiliario Aguirre, hay un aporte hecho por la consiliaria Sáez, un aporte hecho por el consiliario Barrera, y un aporte hecho por el consiliario Stampone. -----

AGUIRRE: he pedido la palabra para informar con relación a la presentación de la propuesta de Integración de las Comisiones Internas del Consejo Superior pero antes de eso, brevemente, quisiera expresar la bienvenida a todos los auxiliares que se han incorporado al trabajo institucional. Este es el ámbito donde se construyen los consensos para adoptar las mejores decisiones, de cambios superadores para la institución. Debemos marcar que en esta sesión se produce el impacto que generó la modificación del Estatuto Universitario, que está vigente desde Enero del corriente año y finalmente, expresar, que se ha incorporado la representación de la Facultad de Ciencias Jurídicas. En Agosto del 2006 la Asamblea Universitaria decidió que la Escuela Superior de Derecho se transformara en la Facultad de Ciencias Jurídicas, estableciendo un período de normalización de esta nueva Unidad Académica. El Consejo Superior decidió, a mediados de este año, que aún con algunos faltantes la Facultad de Ciencias Jurídicas había cumplimentado la etapa de normalización, a los efectos de incorporarse en el pleno uso de los derechos electorales en el proceso que se iba a llevar a cabo. Tenemos muchas razones para estar contentos, en el sentido de que en este funcionamiento del cuerpo colegiado ha hecho un antes y un después, con la incorporación de una nueva Unidad Académica con la que, en el devenir futuro, serán otras Unidades Académicas. Pasando al tema en particular de las Comisiones, a la propuesta que hice en un momento, se incorporaron propuestas complementarias, y hoy el consiliario Barrera hace una presentación de la formalización con cambio del acto resolutive. Me había quedado en el tintero la denominación de las Comisiones del Consejo Superior. Creo que, según interpreto, debía haber un cambio en las denominaciones, por ejemplo: en el art. 62 del Reglamento Interno dice que: "la primer Comisión es Vigilancia y Reglamento", la verdad que eso de Vigilancia a mi no me satisface, preferiría: *Interpretación, Reglamento y Relaciones Institucionales*, para esta Comisión. La otra es: Enseñanza, Colegios,

Escuelas o Institutos, me limitaría solo a *Enseñanza*. La otra se llama Presupuesto y Cuentas, preferiría: *Presupuesto, Planeamiento e Infraestructura*. Para Investigación y Extensión Universitaria, propondría: *Ciencia, Tecnología y Extensión*. La otra es una comisión especial: Asuntos Contenciosos, prefería *Asuntos Legales*. Además, quiero aclarar un comentario del consiliario Bibiloni con relación a que los docentes de Humanidades no están en todas las Comisiones, es así porque la cantidad de docentes no alcanzan a cubrir todas las Comisiones y pasa con todas las Facultades, que en alguna Comisión no tienen representantes docentes. En la Comisión de Vigilancia y Reglamento no hay docentes de la Facultad de Ciencias Económicas, y consideramos docentes a los Profesores, Auxiliares y los Decanos. En la de Enseñanza no hay docentes de la Facultad de Ciencias Naturales, en la de Presupuesto y Cuentas no hay docentes de la Facultad de Humanidades, en la Comisión de Extensión e Investigación no hay docentes de la Facultad de Ciencias Jurídicas y en la Comisión de Asuntos Contenciosos no hay docentes de la Facultad de Ingeniería. Los reclamos vienen porque algunas comisiones son más sensibles, en cambio en otras parecería que no hay interés en participar. Quiero hacer algunos comentarios respecto a algunos aportes que hicieron el consiliario Stampone en relación a la integración de las comisiones internas, y lo voy a leer textualmente: *“He tomado conocimiento de la propuesta del consiliario Ing. Roberto Aguirre, y veo que en el anexo de su proyecto de ordenanza, en la Comisión de Ciencia y Técnica está ausente el representante (profesor) de la FCN. Es por ello que teniendo en cuenta el criterio de afinidad y la trayectoria de la FCN en esa temática propongo: Que el representante (profesor) de la FCN se incluya en la Comisión de Ciencia y Técnica, y como esquema sencillo de cambio, puede ser otro, que el representante de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales se incorpore a la comisión de Asuntos Contenciosos. Sin otro particular saludo muy atentamente”*. Al respecto digo que nada menos que el Decano de la Facultad de Ciencias Naturales coordina la Comisión de Ciencia y Tecnología con lo cual no es cierto que no haya ningún docente de esa Facultad: lo hay. Lo que quiero decir es que en todas la Comisiones falta la presencia de algún docente. He estado en la Comisión de Ciencia y Tecnología que a su vez tiene al Secretario de Ciencia y Tecnología del ámbito del Rectorado y que también tiene a un docente de la FCN. Les puedo comentar que en último periodo de gestión se ha cambiado prácticamente toda la normativa en relación a la Ciencia y la Tecnología y coyunturalmente ningún proyecto vino o provino de los docentes de la FCN, algo que es llamativo. Personalmente he presentado una propuesta en el ámbito de la Secretaría de Ciencia y Técnica respecto de la política institucional de la carrera de Ciencia y Tecnología: un proyecto para modificar las gestiones de la carrera de Ciencia y Técnica en el ámbito de la Secretaría, donde se le asignaron nuevas funciones al Consejo de Investigaciones y también se dirimieron las inversiones de la Secretaría de Ciencia y Técnica en el lapso de esta gestión. Se reglamentó el tema becas para graduados y el cuerpo docente de la Universidad y también se hizo un reglamento de asignaciones estímulo a la investigación para alumnos avanzados y además, elaboré dos proyectos que había en el ámbito del CIUNPAT: uno en relación a los programas de investigación y el otro respecto a la unidad de investigación, que quedaron constituidos en dos grandes grupos: “Los Laboratorios o grupos de Investigación” y “Los Centros o Institutos de Investigación”. Con esto quiero demostrar que no hace falta ser representante de una Facultad para presentar proyectos, lo único que hace falta es las ganas y el involucramiento del cuerpo, por lo tanto, en lo personal, no coincido con la apreciación que hace el consiliario Stampone, aunque la respeto. Pero quisiera decir algo con relación a la propuesta que hace la representación de los trabajadores no docentes, que indican que tienen dos representantes para conformar en cinco comisiones; lo que ellos proponen es que esos dos representantes estén indistintamente en cualquier comisión. Personalmente no acuerdo con eso, como hay dos representantes deberán repartir su presencia como esta puesto en el proyecto, uno que vaya a dos comisiones y el otro a tres comisiones. Lo mismo pasa con los graduados: hay dos graduados por claustro único y si hacemos y sostenemos ese criterio con el claustro no docente lo mismo hay que mantenerlo con el claustro de graduados. De esta manera, desde mi concepción personal, qué estaríamos haciendo: que la cantidad de consiliarios en las comisiones es incierto en la medida en que pudieran estar uno, dos o ninguno en esas comisiones según la interpretación personal de cada uno de los representantes de estos estamentos. Para terminar quiero recordar que el Congreso de la Nación, hace un par de semanas, aprobó la

creación de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego. Han pasado 25 años de la creación de la Sede Ushuaia y recién ahora la universidad logró que ese ámbito educativo de la educación superior tenga la presencia del espacio físico. En este Consejo Superior, durante este año, muchos hemos expresado un sentimiento dual, en el sentido de que pensaba que las cosas eran de forma natural y que en algún momento se iba a dar esto de la creación de la Universidad de Tierra del Fuego. Hemos compartido toda esa trayectoria de muchísimos años, por eso no quería dejar de mencionar eso porque es un hecho significativo para la universidad. La Universidad pierde un elemento vital que es la jurisdicción que es la Patagonia, que lamentablemente por distintas causas la Provincia de Santa Cruz no se incorporó a este proyecto educativo allá por el año '85; y cuando uno habla del año 1985 no debe olvidar la figura de Aldo López Guidi, que fue quien proyectó la estructura de la universidad con la incorporación de la Sede Puerto Madryn, la incorporación de la Sede Ushuaia y consolidando el antecedente previo que tenía. Perdón por hacer un poco de historia, pero también es bueno para las expectativas futuras. -----

BARRERA: El consiliario Aguirre hizo un muy buen aporte, porque fue el primero que vio el problema que se iba a plantear con la nueva composición del Cuerpo y cómo teníamos que manejar el tema Comisiones. Lo presentó hace dos meses y dieron sus inquietudes y aportes la consiliaria Sáez y el consiliario Stampone y, en lo que a mí respecta, fue tratando de ver cómo esto se podía conciliar en un proyecto que compatibilizara todas las cuestiones, desde otra estructuración. Cada uno está estructurado desde su propia disciplina: Aguirre como ingeniero, yo como contador y cada uno en lo suyo. Tenemos que tener una estructura, sino seríamos una bolsa hueca. La propuesta básicamente, pido disculpas porque recién ayer a última hora la terminé, por eso hubo que repartir en forma intempestiva y con fotocopias, mantiene el esquema del ingeniero Aguirre, pero lo que hace es no fijar taxativamente quién va en cada Comisión, sino que da la oportunidad a las personas, de acuerdo a la afinidad, características o lo que fuere, de poder optar a donde quieren ir. Poniendo una salvaguardia de que alguna Comisión no quedara despoblada y otra demasiado poblada, por eso un número de cinco personas mínimos en cada Comisión, por supuesto el cuerpo podría decidir un número mínimo de personas en particular. Por otro lado, quedaría satisfecho el planteo del Lic. Stampone, porque si los docentes de Naturales quieren participar, más allá del Decano, estarían posibilitados a hacerlo. La otra cuestión era la planteada por la consiliaria no docente, que abarca también el caso de los graduados, en los cuales, es cierto, deberían participar de las distintas Comisiones por su característica numérica, pero con alguna limitación para ser prolijo el funcionamiento de las Comisiones y no para impedir que transiten sino que a los efectos de ver quién firma los despachos -sean los de mayoría o minoría o sea despacho único- y que eso se pueda saber y que se pueda organizar la Secretaría del Consejo, etc. Por una cuestión de prolijidad es que puse *“al principio de cada encuentro fijará en que Comisión quiere trabajar en esa oportunidad”* y podrá cambiar de una sesión a otra. Básicamente esa es la propuesta que yo he hecho y está sujeta a modificaciones y aportes que ustedes quieran hacer. -----

GIL: apoyo en lo general, pero disiento con el ingeniero Aguirre en el enfoque conceptual del Régimen de las Comisiones; me parece que los organismos universitarios pueden adoptar y sustentar transitoriamente esquemas de organización tipo los que usan diputados y senadores, pero debe darse un sistema más libre, más versátil, más móvil en cuanto a la participación. Muchas veces lo importante de ciertos temas hace que ocasionalmente muchos actores universitarios opten por ellos. Por lo tanto quiero manifestar mi apoyo a la cuestión de Barrera. No creo que la Comisión de Investigación tenga que ser liderada por Ciencias Naturales, por ejemplo, me parece que eso conspira con el concepto mismo de universidad; o Presupuesto y Cuentas de Ciencias Económicas; me parece que esa división de las áreas temáticas, obedece a estructuras tecnocráticas de las que la universidad debiera comenzar a desprenderse y buscar esquemas más versátiles, más amplios y más abiertos. En definitiva, los temas que resuelve la Comisión vienen después al plenario y se discuten y se vuelven a considerar. Quería manifestar esto y que apoyo el proyecto de Barrera en el sentido de que es más libre, más versátil y más ágil, por lo menos en una primera instancia. Nuestra Universidad no tiene la experiencia de sesionar con un Consejo tan nutrido, por lo tanto el tiempo va a ir supliendo algún tipo de corrección. Lo que le agregaría a la propuesta del consiliario Barrera es algún artículo en el sentido de que en el caso

que se planteara algún tipo de cuestión conflictiva en el funcionamiento de las Comisiones, se le aplique algún régimen nacional del senado de diputados. Este esquema nos evita estar en un diseño muy burocrático y muy formalizado de organización. -----

OVEJERO: Nosotros hicimos una propuesta y básicamente coincidimos con lo que expresa el consiliario Barrera, nosotros hablamos de nuestro claustro, somos dos representantes y en principio por la cantidad numérica no estaríamos en las cinco Comisiones establecidas, con lo que planteamos de entrada la libre movilidad. Por otro lado somos un claustro único integrado por todas las sedes, Facultades, con distintas formaciones y preparaciones, entonces ante determinadas cuestiones o problemas coyunturales, por una cuestión estratégica quisiera estar en una Comisión más que en otra. Por eso es que queríamos dejar planteada la libre movilidad en las Comisiones. -----

SEGOVIA: No comparto la propuesta de Aguirre en esto de los Decanos coordinadores de las Comisiones; sí la Decano de Ciencias Económicas me parece correcta. La propuesta del Ing. Aguirre es cerrada. -----

AGUIRRE: Las propuestas desde lo conceptual son diferentes; he leído la propuesta del Cr. Barrera y qué puedo comentar: que está claro que hay algunas Comisiones que son convocantes y otras que no lo son, y veo acá, que como resultado de la elección como primer orden de preferencia alguna Comisión interna tenga menos de cinco miembros se tomará un orden de preferencia de los miembros... pero dice que uno puede optar y elegir dos y lo cierto es que ¿donde va a ir? nadie lo sabe, entonces ¿que va a pasar?, puede que alguna Comisión quede con menos de cinco. No tengo problemas en que queden menos de cinco, porque en definitiva, si el Consejo decide que todos van a ir a una única Comisión, por algo será. Lo único que quiero, me parece eso de que "si como resultado de la elección conforme el primer orden de preferencia, alguna Comisión Interna tenga menos de cinco miembros, se tomará el segundo orden de preferencia de las Comisiones mas numerosas, por sorteo, de manera de garantizar un mínimo de cinco miembros por cada Comisión". Lo que digo al respecto es que, uno no puede hacer el sorteo si no sabe, en principio, de las dos opciones que eligió cada integrante del Consejo Superior, a donde va a ir. -----

MISTO: Esto es más práctico, por ejemplo: nos citan a reunión ordinaria el día viernes y el jueves a las tres de tarde hay que constituir las Comisiones, los que venimos de otras ciudades llegamos tres, tres y media de la tarde, los que venimos en ómnibus, y no sé a que Comisión voy a ir, si es abierta. Tiene que haber un mínimo registrado de personas que constituyen la Comisión. La experiencia que tenemos en las Comisiones, hemos tenido la presencia, en los últimos años, de muchísimas personas, inclusive de gente que no es del Consejo Superior, que ha presenciado Comisiones y que ha opinado, obviamente no ha firmado despachos. Ha opinado y ha tomado conciencia de lo que se trató en esas Comisiones. El proyecto de Aguirre, parece muy cerrado, pero en realidad se ha trabajado totalmente abierto en las Comisiones. He estado en Comisiones Contenciosas, y no me correspondía. He opinado, primero porque me interesaba y quería saber de que se trataba, porque los temas que ahí se presentan suelen ser bastante difíciles de resolver, porque son recursos, que generalmente algún docente o no docente ha presentado y que tienen un contenido jurídico, en la mayoría de los casos. A los que no estamos en Asuntos Contenciosos, se nos hace muy difícil al día siguiente sentarnos acá y hablar del tema y finalmente decidimos, un poco, por lo que dijo fulano o dijo mengano o simplemente decidimos por, mira no vamos a discutir, vamos a apoyar lo que dice la Comisión, la Comisión dice tal cosa, se aprueba. Digo esto, como una crítica del funcionamiento del sistema Comisiones. Dije hace una rato, "la gente que no somos de Comodoro", porque la gente que es de Comodoro, si quiere, tiene acceso a todos los expedientes: basta que se acerquen a la Secretaría del Consejo Superior y allí pueden leer lo que quieran. Los que estamos en el interior no tenemos acceso a eso, salvo unas horas antes del plenario y hay temas que se nos hace muy difícil conocerlos, para tomar posición y llegamos al momento del debate plenario y bueno... la Comisión propone tal cosa que no esta muy enterado, no traen propuestas, no tienen ideas en contrario y bueno, se vota lo que dice la Comisión y eso no es lo correcto. Diría que tendríamos que hacer un mix de todas estas propuestas, un poco lo que está proponiendo Barrera, tener un mínimo de personas integrantes de determinadas Comisiones, un poco como para decir: me voy a dedicar a este tema, un poco lo que dice

Stampone la gente de Naturales le interesa más lo que es investigación. Darnos la posibilidad, hay que ver el Reglamento, aún si no pertenecemos a una Comisión, por un tema en particular, a mí me interese presentarme en esa Comisión, para opinar y eventualmente firmar, porque todos somos integrantes, en definitiva, de todas las Comisiones en el plenario. Entonces, me parece, que el debate no es si es abierto o cerrado. Sino decir: abierto está siempre, y vamos a poder opinar, aunque no firmemos el despacho porque no está nuestro nombre en las Comisiones, pero acá, al día siguiente, en el plenario vamos a tener que levantar la mano, para un lado o para el otro. -----

SILVERA: Estoy totalmente de acuerdo con lo que plantea Barrera y con los conceptos de Gil, en el sentido de que hay que ver la manera de viabilizar el tema y poder participar plenamente de los lugares, pero debemos definir quiénes son los responsables directos de que esas producciones lleguen a este cuerpo y, como dice Mistó, debemos llegar al Cuerpo con las cosas medianamente claras. En virtud de eso voy a dar el sí a la propuesta de Barrera, pero también hay que poder asegurar el mínimo para que pueda haber despachos de mayoría y de minoría. La pregunta es ¿cuál es la mayoría?, entonces debemos tener un número establecido para decir cual es la mayoría. -----

- Por Secretaría se informa que el consiliario Esteban PARRA no ha podido asistir por una situación de convocatoria inesperada a una reunión que no tenía prevista, por eso presentó su justificación al cuerpo. -----

BARRERA: Es interesante el debate porque va definiendo lo que va a ser luego el proceso de este cuerpo, que tiene una impronta distinta, a partir de hoy, en cuanto a cantidad, a participación, etc. Quería hacer una aclaración porque me dio la sensación de que se están mezclando los temas. Todos podemos participar en cualquier Comisión, eso no necesita decirse acá, ni es lo que está en debate, uno siempre puede circular por todas las Comisiones y participar de los debates; de lo que acá se trata es simplemente de establecer quién coordina la comisión y quiénes son aquellos miembros que tienen la firma habilitada para los despachos, lo cual no quiere decir que después en la Sesión plenaria, alguien que no pertenezca a esa comisión puede presentar una moción, con todos los ingredientes necesarios que sea a parte de lo que dijo la comisión. En ese aspecto está abierto el debate a todas las cuestiones. La otra cosa es que dice que: “los consiliarios al comienzo de su gestión, por todo el tiempo que dure, eligen la comisión”, es decir: no es que elige todas las veces, elige una sola vez y dura un año, dos años, cuatro años. Con lo que se garantiza que después sepamos exactamente cuántos son los miembros de cada comisión. -----

ROBERT: Probablemente la propuesta de Barrera parezca la más democrática, porque es la que contempla que cada cual tiene la libertad de integrar tal o cual comisión. Sin embargo, la propuesta de Aguirre es mucho más democrática porque contempla una asistencia de todos los claustros que integran la universidad hacia las diferentes comisiones. Porque me pregunto, con la propuesta de Barrera, ¿qué pasa con los claustros que se renuevan todos los años?, ¿tienen posibilidad de elegir? en cambio, temporalmente es mucho más sólida y más democrática la propuesta de Aguirre. A esta propuesta le veo el problema importante que marca el sector no docente y que se hace extensivo al claustro graduado. Podría darse el caso de que haya dos temas de sumo interés para el claustro no docente, en dos comisiones distintas, que sería algo más que normal, entonces no podría haber presencia en las dos comisiones simultáneamente. Creo que la propuesta en ese sentido es superadora y en ese caso estaría votando la propuesta de Aguirre si tiene las modificaciones propuestas por el claustro no docente y extensivo al claustro de graduados. -----

AGUIRRE: La Ord. Nº 084, que se va a derogar, sirvió para ordenar el funcionamiento del Consejo Superior, porque antes, cada uno elegía, sin ningún tipo de condicionamiento, la comisión. Como también percibo que la propuesta de Barrera va a concentrar la mayoría, yo diría que se permita, después analizar el nombre de las comisiones, por el comentario que hice al comienzo. Sino la votemos en general y después en particular, para que podamos denominar las comisiones de manera distinta, lo que nos llevará a modificar el reglamento interno de funcionamiento del Consejo Superior, lo que me parece bien, porque hace como diez años que no hacemos ningún tipo de incorporación. -----



MISTO: Tenemos cinco comisiones que son inalterables por reglamento, salvo los cargos de coordinadores que ya están fijados y se pueden modificar, creo que hay coincidencia entre la propuesta de Barrera y la de Aguirre, en el sentido de cada comisión tiene que un número de integrantes definido a priori. Definido a priori, quiere decir definido hoy, para que cuando se haga la próxima convocatoria de reunión ordinaria ya sepamos quienes son esas personas. Se aclaró suficientemente que, además de esas personas que van a firmar los despachos en mayoría, minoría o lo que sea, puede asistir cualquiera de los miembros del consejo con voz, sin voto. Entonces, aparentemente el punto crítico acá es la ubicación, relativa, de cada una de las personas, docentes, no docentes, alumnos. Hay que definir el mecanismo de dónde nos ubicamos cada uno, preferentemente. -----

FRESCO: También queremos que se incluya, dentro del proyecto del contador Barrera, esto de que los graduados y los no docentes, tengan una participación libre dentro de las comisiones. -----

BARRERA: Para avanzar un poco, tal vez, lo que podríamos hacer es: hoy no es necesario constituir las comisiones porque ésta es una sesión extraordinaria y por lo tanto, en una sesión extraordinaria el plenario funciona como comisión, por lo tanto no tenemos ese inconveniente. Estas comisiones tienen que estar constituidas para la primera sesión ordinaria de este cuerpo, que posiblemente será en marzo. De todas maneras y a los efectos de lo que se planteaba de que corremos el riesgo de que haya uno en una comisión, cinco en otra etc., y para salvar esto, podríamos hacer ahora un sondeo de cuáles serían aproximadamente, si hoy tuviéramos que definir en que comisión estar. Para que el cuerpo tenga una idea de que número tendríamos en cada comisión y en base a eso vemos si tendremos que poner alguna variable de mínima o de máxima, de alguna manera. Yo hago la moción concreta, si les parece, para realizar este sondeo y luego continuar con el debate. -----

ROBERT: yo voy hacer la moción de que el proyecto presentado por el consiliario Aguirre con las modificaciones propuestas por el claustro no docente con la extensión a los graduados para que se vote.-----

AGUIRRE: Creo, sin que sea una moción de orden, ya que estamos suficientemente entrados en el tema, podríamos pasar a la votación y diría que se vote en general, y después, cualquiera sea la moción aprobada se pase -en particular- a hacerle las modificaciones que entienda el cuerpo correspondan. -----

MORANDO: Adhiere al proyecto del consiliario Aguirre atendiendo a la fortalezas y debilidades, a los conocimientos de causas y a los saberes que cada uno trae para integrar que comisión.-----

SAEZ: Adhiero a la moción del consiliario Robert que toma la propuesta del Ing. Aguirre y la de los no docentes con la movilidad dentro de las comisiones.-----

HUGHES: Apoya la moción de Robert. -----

Por Secretaría se pasa a leer las mociones: -----

1ª - Propuesta del consiliario Aguirre. -----

2ª - Propuesta del consiliario Barrera. -----

3ª - Moción de Robert que dice: tomar la propuesta de Aguirre más la propuesta de los no docentes. -----

Se genera entre los consiliarios una confusión entre qué significa votar en general y en particular, los puntos en discusión dentro de los proyectos presentados y si la propuesta del consiliario Robert se vota ahora o luego cuando se trate en particular. -----

AGUIRRE: Hace una acotación reglamentaria leyendo el Art. 53º del Reglamento, para que se tenga en cuenta al momento de contar los votos de las mociones, porque se necesita la mayoría absoluta, por lo tanto propone moción de orden y que se pase a votar.-----

- Se somete a votación la propuesta del consiliario AGUIRRE: por la AFIRMATIVA: PUCCI, PEREZ GALIMBERTI, FERNANDEZ, RODRIGUEZ, AGUIRRE, MIURA, STAMPONE y MISTO (8) ocho. -----
- Se somete a votación la propuesta del consiliario BARRERA: por la AFIRMATIVA: BARRERA, MIGUEL, GIL, FRESCO, VILDOZA, SEGOVIA, MANSO, COLLUEQUE, BIBILONI, SILVERA y MARTINEZ (11) once. -----

- Se somete a votación la propuesta del consiliario ROBERT, por la AFIRMATIVA: MORANDO, PETROLI, TRUCCO, RIVERA, ROSSI, VIERA, SOTELO, ORGEIRA, ROBERT, SEPULVEDA, BRAVO, BAVARESCO, HUGHES, CRNKOVIC, HARO, OVEJERO, SAEZ (17) diecisiete. -----

Ninguna de las mociones votadas obtiene la mayoría necesaria para ser aprobada. -----

BARRERA: El Reglamento, como bien lo explicó el ing. Aguirre, dice que se vota en general y en particular aquellas cosas que el mismo cuerpo decida. Entiendo que algunos dicen que hacerle modificaciones al proyecto del ing. Aguirre, sería cambiar su esencia, pero reglamentariamente no existe eso de esencia o no-esencia, reglamentariamente lo que existe es: una moción se vota en general y luego sobre esa todas las modificaciones particulares que se propongan y se definan por el cuerpo. Para salir de esta instancia tendríamos que elegir una de las dos propuestas en general y luego trabajar los aspectos particulares que se le quieran hacer a esa, sea cualquiera de las que haya ganado. Pediría, si está de acuerdo el cuerpo, volver a votar por dos mociones en general, sin entrar en lo particular, es decir el proyecto presentado por el consiliario Aguirre y el que yo presenté. Una vez que eso se defina, votamos luego en particular aquellas adecuaciones que correspondan. -----

El consiliario Robert esta de acuerdo.-----

- Se somete a votación la propuesta del consiliario Aguirre, en lo general: por la AFIRMATIVA: PUCCI, PEREZ GALIMBERTI, FERNANDEZ, MORANDO, PETROLI, ROSSI, VIERA, TRUCCO, MAJERSIC, CRNKOVIC, RIVERA, SOTELO, ORGEIRA, SEPULVEDA, HARO, BAVARESCO, ROBERT, BRAVO, HUGHES, OVEJERO, SAEZ, RODRIGUEZ, AGUIRRE, MISTO, MIURA, STAMPONE (26) veintiséis. Resulta APROBADA POR MAYORÍA. -----

El consiliario Robert propone que los consiliarios graduados, como los consiliarios no docentes, puedan optar libremente por las comisiones, con la aclaración de una sola firma por despacho.-----

- Se somete a votación: por la AFIRMATIVA: PEREZ GALIMBERTI, FERNANDEZ, RODRIGUEZ, MIURA, STAMPONE, BARRERA, MIGUEL, GIL, FRESCO, VILDOZA, SEGOVIA, MANSO, COLLUEQUE, RODRIGUEZ, COICAUD, BIBILONI, SILVERA, MARTINEZ, MORANDO, PETROLI, TRUCCO, RIVERA, ROSSI, VIERA, SOTELO, ORGEIRA, ROBERT, SEPULVEDA, BRAVO, BAVARESCO, HUGHES, MAJERSIC, CRNKOVIC, HARO, OVEJERO y SAEZ (36) treinta y seis; por la NEGATIVA: PUCCI, AGUIRRE y MISTO (3) tres.

Resulta APROBADA POR MAYORÍA la moción del consiliario Robert. -----

STAMPONE: propongo incluir al representante docente de la Facultad de Ciencias Naturales en la Comisión de Ciencia y Técnica. -----

AGUIRRE: Hago la moción de modificar la denominación de las comisiones. Propongo que el lugar de: Vigilancia y Reglamento, la comisión se denomine: de *“Interpretación, Reglamento y Relaciones Institucionales”*. En lugar de: Enseñanza, Escuelas e Institutos, se denomine: *“Enseñanza”*. En lugar de: Presupuesto y Cuentas, se denomine: *“Presupuesto, Planeamiento e Infraestructura”*. En lugar de: Investigación y Extensión Universitaria, se denomine: *“Ciencia, Tecnología y Extensión”*; y como la comisión de Asuntos Contenciosos, está contemplada dentro del reglamento interno como una comisión especial, propongo que sea una comisión permanente y se denomine: de *“Asuntos Legales”*. Esta es la propuesta en particular que hago. -----

PEREZ GALIMBERTI: quisiera saber si el cambio de las nuevas denominaciones de las comisiones altera las incumbencias de cada comisión. -----

Se comenta que no. -----

GIL: voy a hacer una acotación, hay un problema con el término “cuentas”. El término cuenta se refiere en contabilidad pública a la precisión del juez que tiene que ser motivo de una comisión específica, por lo tanto en alguna comisión tiene que haber una comisión de cuentas. -----

COICAUD: hago la moción de que la Facultad de Humanidades integre la comisión de presupuesto. La segunda propuesta que quiero hacer es que a la comisión de enseñanza se le incluya educación, porque sino sólo enseñanza queda restringida.-----

GIL: voy a proponer que Ciencias Económicas se integre a Extensión e Investigación e Ingeniería pase a Asuntos Contenciosos en el caso de los profesores. -----

FERNANDEZ: adhiero a la propuesta del consiliario Stampone. -----

SEGOVIA: Propongo a la consiliaria Coicaud como coordinadora de la comisión de Extensión, un estudiante de Humanidades en Presupuesto y un estudiante de Humanidades en Investigación.-----

**BARRERA:** Estoy notando que se están mezclando cuestiones: se habla del cambio de denominación de las comisiones, mezclados con quiénes van a estar en cada una y si el nombre modificaba las incumbencias, y eso no está en discusión. Más allá del nombre, que lo podemos tratar más adelante y en una sesión ordinaria, de hacer las propuestas que se quiera e inclusive sobre la reforma que hoy decía el consiliario Aguirre, no es necesario ponernos hoy en ese debate. Lo que estamos hablando ahora es si las comisiones quedan armadas tal como las propuso el consiliario Aguirre o si hay modificaciones, así como se planteó el caso del no docente y del graduado. Esto no inhibe de que alguien en el 2010, o cuando quiera, presente un proyecto con las reformas que considere pertinente de denominación, de composición, de lo que fuera. Propongo que ahora nos concretemos a decir quiénes van a integrar la grilla del inciso uno, o no y si va a haber modificaciones a eso. -----

**MISTO:** En línea con lo que acaba de decir Barrera propongo que, conocida la propuesta del Ing. Aguirre, de cambio de nombres, eso quede supeditado a una sesión ordinaria, donde hayan aportes, por ejemplo: lo que dijo Jorge Gil, Aguirre no lo conocía y yo tampoco, eso de que en algún lado debe haber una comisión que se llame cuentas. Si esta propuesta de Aguirre, cambiando los nombres, como ya lo dijo, y si lo dejamos en comisión, para la próxima reunión ordinaria, insisto, habría que traer propuestas concretas de cambio. Siguiendo con la línea que planteó Barrera, no es en este momento prioritario. Sí es prioritario que definamos la grilla. Creo que se está cuestionando acá en la lista del coordinador a los decanos, y en eso quedamos claros que los decanos son los coordinadores de las comisiones. Armemos la grilla de abajo que eso sí lo podemos hacer hoy. -----

**FERNANDEZ:** La modificación que quiero proponer es que Ingeniería pase a presupuesto y Ciencias Naturales a extensión en el cargo de profesores. -----

**MANSILLA:** Propongo que se considere específicamente la propuesta que pregonaba el contador Barrera, que daba a cada uno de los representantes de que establezca un orden de preferencia para la integración de cada una de la comisiones. Cada uno de nosotros tendría la posibilidad de preferir la integración de dos comisiones, una prioritaria y otra segunda y a partir de allí, llevar la constitución de cada una de la comisiones. Teniendo en cuenta que el mínimo de integración sería cinco y que a partir de allí podría redistribuirse en función de la representación. Para evitar votar en este momento cada una de las mociones que está siendo presentada por cada uno de los representantes de los claustros. -----

**AGUIRRE:** Voy a retirar mi moción de cambio de denominación de las comisiones y lo voy a dejar para más adelante, con una propuesta integrada de codificación del reglamento y lamento que el consiliario Barrera nos lo haya presentado hoy, creo si hubiéramos tenido un poco más de tiempo para analizar... Uno de los elementos que cuidé mucho es la participación igualitaria de claustros y de Facultades y ahora se los quiere cambiar. Creo que conceptualmente ¿a que lleva la propuesta ahora? A la propuesta de Barrera, la verdad que no entiendo, ahora todos proponen libertad de elección, entonces tendríamos que haber elegido la otra. Tenemos un problema, y serio, ¿cómo salimos del problema? Hay varios caminos reglamentarios. Uno es pedir la reconsideración del tema, otra es decir: esto es como una rueda, no sé a dónde nos va a llevar, pero si tenemos que votar hagámoslo sobre el criterio adoptado, porque si no lo adecuado es pedir la reconsideración del tema. Para mí, ésta es una cuestión en donde la gente se sienta cómoda para trabajar y participar. -----

**FRESCO:** Por lo que plantea el Ing. Aguirre hay una falta de coherencia importante, cuando me refería el proyecto del contador Barrera, para nada era mi intención decir que el proyecto del Ing. Aguirre no lo era y todos sabemos el compromiso que tiene con la institución; ésta es la aclaración que quería realizar. Ahora estamos tratando de modificar la estructura sobre la base de lo que votamos de un proyecto y ahora estamos tratando de convertirlo en el otro que no votamos, no entiendo. La coherencia es lo que tiene que reinar en esta mesa y dado que tenemos una base, una estructura que es rígida y que nosotros no nos sentimos cómodos, pidamos la reconsideración del tema. Por otro lado, quiero aclararle a los docentes, profesores particularmente, no comparto que no estén representados en las distintas comisiones y cada Facultad está representada en cada comisión por un representante de claustro, o bien hablan en forma particular de profesor dentro de un claustro o directamente no propongan. Porque en las

comisiones recae el conjunto de representantes de las distintas Facultades. Es lo que hay que tener en cuenta a la hora de plantear las distintas propuestas. -----

SAEZ: Me molesta mucho lo que está sucediendo en esta mesa, porque acá se aprobó una Ordenanza que fue presentada por el Ing. Aguirre con la modificación de Robert y lo que veo es que se está desvirtuando la esencia de lo que se votó. Si no les gusta lo que se aprobó, planteen la reconsideración, porque los no docentes planteamos la modificación sobre la base que había, con la información que había. -----

MIGUEL: me doy cuenta que habiendo aprobado una de la posturas estamos trabajando con la otra. Habíamos aprobado una estructura determinada y estamos cambiando eso que aprobamos. Entonces: o nos quedamos con la aprobación que hicimos, para lo cual se hacen los arreglos decididos para el claustro graduados y no docentes, o pasamos a la otra. Porque se votó con los nombres en los casilleros; o pasemos a reconsiderar y votemos la otra. -----

BAVARESCO: como dijo la alumna de económicas, acá hay una falta de responsabilidad: votamos una cosa y no queremos estar. Lo que importa es que donde estemos tenemos que representar a la Facultad, no es que los profesores o que los alumnos, sino que somos el conjunto. No estamos acá por la carrera en la que estamos sino por los temas, representamos a muchas personas y no podemos decir a mí me gusta esto o no. El próximo año cuando vengan otros representantes, lo van a cambiar porque no le gusta donde van a estar y esto no es así. -----

COICAUD: Cuando se aprueba la moción del Ing. Aguirre con la modificación del consiliario Robert, yo levanté y la mano y propuse mi cambio. Porque lo que plantea Robert y el claustro no docente es elegir. Entonces esto, parece ser lo que entra en colisión con la estructura aprobada. Entiendo que la distribución de los nombres en la comisión tiene que ver con cómo nos organizamos internamente con los temas que tienen que ver con cada uno de los órganos, entonces no es cualquier organización, es como el trabajo a seguir. Porque vuelvo a decir: con la modificación que propone Robert, con la propuesta uno ya entra en colisión, porque Aguirre no modifica su presentación. Por lo tanto, como plateó el Ing. Aguirre debíamos reconsiderar el tema. -----

AGUIRRE: Particularmente, estaba señalando el Art. 59º, mociones de reconsideración: el cuerpo tiene la posibilidad de repensar lo que ha aprobado. Estamos bajo un manto de confusión y haría lo que expresaba la consiliaria Coicaud. Por esta razón, les comento que las mociones de reconsideración sólo podrán hacerse mientras el asunto esté pendiente o en la misma sesión, y necesitarán para su aprobación las dos terceras partes de los votos válidamente emitidos. Es decir: dos tercios de treinta y nueve. Las mociones de reconsideración se votarán inmediatamente después de formuladas, es como una especie de moción de orden, debe ser tratada y sometida a votación. Entonces voy a mocionar la reconsideración del tema. -----

La consiliaria Coicaud apoya la moción. -----

Por Secretaría se realiza la verificación de los consiliarios presentes: están ausentes STAMPONE y MAJERSIC. Son treinta y siete los presentes que pasan a votar.-----

- Se somete a votación la moción de reconsideración del tema: por la AFIRMATIVA: BARRERA, MIGUEL, GIL, FERNANDEZ, FRESCO, VILDOZA, SEGOVIA, MANSO, RODRIGUEZ, COLLUEQUE, UNQUEN, OVEJERO, COICAUD, BIBILONI, SILVERA, AGUIRRE y MANSILLA (17) diecisiete, por lo tanto no se reconsidera el tema. -----

Continúa el tratamiento del tema con los pedidos de palabra que se habían formulado antes de la votación. -----

MISTO: En esta circunstancia no hay nada que hablar de esta grilla: ya está resuelta. Lo que diría para no cerrar a futuro, como ha ocurrido en otras oportunidades, siempre queda la posibilidad de hacer algún cambio. Esto queda así, es para arrancar. Y durante las sesiones que vengan alguien podrá presentar un proyecto y se puede tratar en particular sin ningún problema. Esto no inhibe el tratamiento de alguna propuesta o algún cambio, sin hacer mayores complicaciones. Esto es para arrancar en marzo con las comisiones que tienen que trabajar con los temas que hay. -----

Por Secretaría se comenta que hay ocho propuestas de cambios, que sería tratamiento en lo particular, hay una reconsideración en cuanto a no hacer modificaciones, hay una propuesta de los no docentes y graduados que fue la única que se alcanzó a votar; el resto está a consideración. -----

BIBILONI: aclara que no hay que votar las propuestas de modificaciones anteriores, porque se votó que quedara la propuesta como está, por lo tanto solicita se pase al tema siguiente.-----

Se aclara que los no docentes deben avisar en cada sesión en qué comisión firmarán los despachos; dos firmas del mismo claustro en el mismo despacho no son válidas. -----

AGUIRRE: En función de lo que comentaba el consiliario Bibiloni les comento que lo más complicado está en el claustro docente, y si quieren mantener los principios hay que hacer una reubicación total. Por supuesto que quedan agujeros, como ya les había comentado, queda un docente que no está en ninguna comisión. Si comenzamos a tocar los principios las representaciones se caen abajo todas. Cuando armé esta presentación, nunca me imaginé que se iba a armar tanto lío, tampoco tanta discusión; ojalá esta ansias de participación se demuestre en el trabajo de las comisiones. -----

El Presidente del cuerpo comenta que se tomó como base la propuesta del consiliario Aguirre más la modificación propuesta por los no docentes incluidos los graduados y que el resto de las propuestas se debieran retirar.-----

GIL: retira su propuesta. -----

COICAUD: retira su propuesta. -----

SEGOVIA: retira su propuesta. -----

FERNANDEZ: retira su apoyo a la propuesta del consiliario Stampone. -----

STAMPONE: retira su propuesta. -----

Se termina el tema quedando las comisiones conformadas como en la propuesta del consiliario Aguirre más la propuesta de los no docentes incluidos los graduados. -----

• Siendo las 13:10 horas se pasa a CUARTO INTERMEDIO. -----

Se reanuda la sesión siendo las 14:00 horas. Están presentes los siguientes consiliarios: COICAUD, SILVERA, BIBILONI, COLLUEQUE, SOTELO, MANSO, MIURA, AGUIRRE, MISTO, RODRIGUEZ, CRNKOVIC, HUGHES, HARO OLIVERO, FERNANDEZ, VIERA, STAMPONE, PUCCI, RODRIGUEZ, UNQUEN RIVERA, ROBERT, BARRERA, GIL, MIGUEL, BAVARESCO, SEPULVEDA, FRESCO, PETROLI, PEREZ GALIMBERTI, MORANDO, TRUCCO, BRAVO, SCHLEMMINGER, MAJERSIC, SAEZ, OVEJERO y ROSSI. Están ausentes -porque se retiraron- SEGOVIA, VILDOZA y MANSILLA. -----

## **02 - Aprobación modificación Plan de Estudios “Licenciatura en Informática” (Facultad de Ingeniería). -----**

COICAUD: Estuve mirando las carpetas y de lo que se trata es de hacer un reordenamiento de la denominación que ha tenido en las distintas sedes, de pregrado y en las instancias de grado y que la documentación no sólo acata las normativas vigentes en cuanto a la carga horaria que establece el ministerio, sino también incluye un trabajo que ha hecho la Facultad respecto de la discusión de alcance de título y sus incumbencias. Lo que habría que discutir son los alcances y las incumbencias después de tantas denominaciones que ha tenido, porque eso es lo que luego provoca colisión cuando el graduado está inserto en el mercado laboral. Y lo otro que han hecho es un muy buen trabajo y con un criterio de amplitud respecto de las equivalencias entre los diferentes programas para el tránsito de los alumnos que van quedando en los planes anteriores. -

BARRERA: hago la moción de que se apruebe la modificación al Plan de estudios. -----

La consiliaria Coicaud apoya la moción. -----

• Se somete a votación la modificación del Plan de Estudios de la “Licenciatura en Informática” (Facultad de Ingeniería) y resulta APROBADA POR UNANIMIDAD. -----

## **03 - Ampliación de presupuesto para Obra de Evacuación - Sede Comodoro Rivadavia: Ratificación Resolución R/7 N° 037-2009. -----**

Por Secretaría, se da lectura a la Resolución R/7 N° 037-2009 que dice: “Comodoro Rivadavia, 23 de Noviembre de 2009. Visto: El expediente CUDAP-SJB N° 044/2009, por el que se tramita la Licitación Pública Nacional N° 01/09 sobre “Obras de adecuación para evacuación Edificio Aulas y Laboratorios - Sede Comodoro Rivadavia”; y Considerando: Que el procedimiento de este Proyecto se realiza en el marco del convenio celebrado con el Ministerio de Educación (Expte. CUDAP N° 039/08). Que por el citado convenio se acuerda declarar de interés de las partes la ejecución de la obra indicada en el Visto, comprometiéndose una financiación de \$1.634.758. Que por Resolución Rectoral R/6 N° 299-09 se autoriza el segundo llamado a Licitación de la obra de

referencia en el Visto, debido a que en el primer llamado se presentó una sola empresa que no reunía con los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones Particulares. Que, por Resolución Rectoral R/6 N° 342-09, se prorroga la fecha de apertura del 2º llamado por no haberse registrado compras de pliegos en la fecha fijada. Que según Acta de Evaluación de fecha 16 de Septiembre de 2009 la Comisión Evaluadora aconseja aceptar la oferta presentada por la Empresa COINAR S.A., observando que la misma supera el presupuesto oficial en un 21,4% (Monto ofertado por la Empresa: \$ 1.984.645,78). Que por nota Rectoral N° 169/09 del 28 de Agosto de 2009 se solicitó a la empresa COINAR S.A. considerar la posibilidad de efectuar una remodelación de la oferta presentada. Que por Nota de fecha 14 de Octubre de 2009 la empresa COINAR S.A. informa al Sr. Rector de la UNPSJB que no puede realizar una mejora económica en la oferta de la licitación mencionada. Que con fecha 03 de Noviembre el Sr. Rector Lic. Adolfo Genini por Nota Rectorado N° 001/09 dirigida al Secretario de Políticas Universitarias Dr. Alberto Dibbern da cumplimiento al punto 1 inc. a) cláusula 3º del Convenio citado en el primer considerando, respecto de solicitar a la Secretaría la "no objeción a la Pre.Adjudicación". Que en la mencionada nota además se informa que el monto asignado por el Ministerio es de \$ 1.634.758 y la diferencia con la presentada por la Empresa oferente de \$ 1.984.645,78 debe ser afrontada por la Universidad, según consta en la cláusula 4º inc. b) del Convenio citado. Que los antecedentes del crédito presupuestario asignado por el Ministerio de Educación - Secretaría de Políticas Universitarias, se encuentran autorizados por Resolución Rectoral R/6 N° 139/09 y ratificados por Resolución Consejo Superior N° 032/09. POR ELLO: EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO RESUELVE, ad-referéndum del Consejo Superior: Art. 1º - Autorizar a asignar del Presupuesto Universitario el monto que surge como diferencia entre la oferta presentada para realización de la Obra y el crédito asignado por la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación. Art. 2º - El gasto que origine el cumplimiento de la presente será imputado a la Partida Presupuestaria 4.2.1. Art. 3º - De forma." -----

Luego de algunas consideraciones y aclaraciones por parte de los consiliarios, se somete a votación la ratificación de la Resolución Rectoral R/7 N° 037-2009 y resulta APROBADA POR UNANIMIDAD. -----

#### **04 - Distribución Presupuestaria Ejercicio 2010. -----**

Por Secretaría se da lectura al Proyecto de resolución presentado por la Secretaria Administrativa de la UNPSJB, y dice: Visto: El proyecto de Ley de la creación de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, que condiciona la normal distribución del Presupuesto para el Ejercicio 2010, y Considerando: Que por el Art. 48º, inciso 18 del Capítulo V del Estatuto de la Universidad, es competencia del Consejo Superior "aprobar, modificar, y reajustar el presupuesto anual". Que el Presupuesto General de la Nación, Ley 26.546 Capítulo III - Planilla Anexa al Art. 12º, asigna a la Universidad crédito presupuestario según el siguiente detalle: a) Educación y Cultura \$204.817.134, b) Ciencia y Técnica \$1.058.445, Total \$205.875.579. Que se hace necesario tener prudencia en la distribución interna del mismo hasta tanto se tenga un programa definido con respecto a la Delegación Zonal Ushuaia. POR ELLO: EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO RESUELVE: Art. 1º.- Prorrogar el Presupuesto General de Fuente de Financiamiento 11 Tesoro Nacional, de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco para el año 2009 conforme a ley 26.422. Art. 2º.- El servicio Administrativo en base al artículo anterior, y tomando como norma interna la Res. "C.S." N° 99/08, procederá a iniciar el Sistema SIU-Comechingones con la asignación de créditos prorrogados. Art. 3º.- Este Honorable Consejo autorizará la continuidad de erogaciones de la Sede Ushuaia hasta tanto no se concrete su transferencia. Art. 4º.- De forma. ----- El Rector informa que la ley ha sido aprobada por las dos cámaras pero aún no ha salido en el Boletín Oficial por lo tanto no está promulgada. -----

BARRERA: La ley no está promulgada todavía, pero en uno de sus artículos dice que los bienes de la sede Ushuaia de la Universidad Nacional de la Patagonia pasan a la nueva universidad, también dice que el personal se traspasa y que todo se mantiene. La misma ley establece que una vez que asuma el Rector Normalizador se conformará una comisión para lo institucional y todo lo relativo al traspaso de una Universidad a otra. En esta comisión serán cuatro personas: una por el Ministerio de la Nación, otra por la UNPSJB y dos personas designadas por el Rector

Normalizador. Recién entonces se sabrá cuándo se van a pasar a hacer cargo. Pero como no tenemos fecha de promulgación, por parte del Ejecutivo, por lo tanto hasta ahora, no se sabe a partir de cuándo se va a pasar y es por eso que existen interrogantes. -----

GIL: quisiera aclarar una cuestión referida al Artículo 3º. La semana pasada quedaron aprobadas dos universidades, en función de no haber un decreto, quedan automáticamente promulgadas sin que las publiquen en el Boletín Oficial, por lo tanto, la Universidad Nacional de Tierra del Fuego será publicada oficialmente hacia mediados de la semana que viene. Lo que quiero destacar que es un hecho inédito, para esta Universidad de Tierra del Fuego, primero es la única Universidad que se crea por transformación. Esa transformación marca un rango distinto e involucra más fuertemente a la UNPSJB en esa Sede. Como segundo punto es el único caso, donde una ley de la Nación de creación de una Universidad, obtiene unanimidad tanto en el Senado como en la Cámara de Diputados. Es la única ley, en el período legislativo 2009 que fue aprobada por unanimidad en ambas cámaras. Esto implica que la ley no va a ser vetada. Entonces, el problema se plantea con la redacción que se propone en el Artículo 3º, en cuanto a que, la concreción de la transferencia, al ser un proceso de transformación, es de pleno derecho en el momento en que quede sancionada la ley, automáticamente se produce el fenómeno de la transformación, por lo tanto, quisiera tener la opinión al respecto, quién autoriza la erogación de la sede Ushuaia, qué interpretación se hace hasta tanto no se concrete su transferencia, nuestra universidad no va a poder seguir pagando la erogación de la sede Ushuaia, excepto que haya un acuerdo con la Secretaría de Políticas Universitarias. -----

MISTO: el tema es: los sueldos ¿hasta cuándo tenemos que pagarlos?, por eso este artículo lo deja muy abierto al decir: “Autorizar la continuidad de las erogaciones hasta tanto no se concrete su transferencia.” Y este es el término con el que no concuerdo, a título personal, no lo tengo muy claro, es decir: ¿qué implica que se concrete su transferencia? -----

BARRERA: el Artículo 8 dice: “Hasta tanto se incluya en la ley de Presupuesto para la Administración Pública Nacional el presupuesto correspondiente al funcionamiento de la Universidad creada por la presente, asígnese a la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur una suma de hasta pesos quince millones (\$15.000.000) para el primer año de funcionamiento, con cargo al financiamiento de los salarios docentes y no docentes, los gastos operativos integrales y los costos necesarios para el proceso de normalización y elaboración del proyecto institucional, en forma proporcional a los meses efectivos en que la nueva universidad deba ejecutar estos gastos. Autorízase a la Jefatura de Gabinete de Ministros a efectuar las reasignaciones presupuestarias correspondientes, sin afectar las partidas asignadas para las universidades nacionales.” -----

SAEZ: Como ésta es la primera sesión que preside el Rector Genini, quisiera que no reproduzca errores de la gestión pasada en cuanto a que los consiliarios tenemos que tener los proyectos y los temas presentados con suficiente antelación para poder aportar, desde otras miradas, algunas cuestiones. La ejecución presupuestaria del ejercicio 2010, recién hace unos minutos, como todos, recibí la información. Según mi humilde mirada, en cuestiones que tienen que ver con números, está muy atada a lo que sucede con la creación de la Universidad de Tierra del Fuego: primer error. Es nuestra distribución presupuestaria interna y está atada a un condicionante que viene del proyecto de creación de la UNTF. Segundo error: habla de un presupuesto, porque estamos hablando del proyecto de presupuesto 2010, porque se necesita cargar los créditos en el sistema, tiene que hacerse necesariamente en diciembre y antes de que cerremos, es una pregunta, porque todavía no tenemos el balance, no tenemos el cierre del ejercicio, todavía la Secretaría Administrativa no actualizó los datos, porque sólo tenemos ejecutado del uno de septiembre, estaríamos sin asentar lo de octubre, de noviembre, es decir hay muchas cosas en el vacío como para que nos aventuremos con los ojos cerrados a decir: bueno, votemos como el año pasado, total lo importante es cargar los créditos en el sistema. Me parece que si hubiésemos tenido la información con anticipación, podríamos haber aportado un poco más a la redacción, porque parece muy atada a la creación de la UNTF. Llamar la atención, al nuevo Rector entrante para que no cometa los mismos errores; porque fui consiliaria en la gestión anterior y muchos temas no estaban a nuestra vista con la suficiente antelación. -----

- Se retiran los consiliarios Cristina RODRIGUEZ y Daniel COLLUEQUE. -----

MISTO: Propongo que se elimine el Artículo 3º, habida cuenta que a la sede Ushuaia, aún tenemos el compromiso de cubrirla presupuestariamente. -----

SILVERA: Recién consultaba cuál había sido el presupuesto anterior, porque en función de eso hay una diferencia entre el presupuesto asignado con respecto al ejercicio 2010 y 2009, referente a la imputaciones que se van haciendo, pero también coincido en esta visión de que esta propuesta esta muy atada a la situación que tenga la sede Ushuaia. En ese sentido, obviamente lo que se observa en el último considerando es: “... la distribución interna del mismo, hasta tanto se tenga un panorama definido con respecto a la Delegación Ushuaia.”, la pregunta es ¿hasta cuándo va a ser un panorama definido? Porque nosotros, como cuerpo, no sólo tenemos que tomar una decisión técnica sino una decisión política y qué vamos a decir sobre esta unidad académica, por medio de la cual se compone el presupuesto, porque cada unidad académica se le asigna un presupuesto según la actividad académica que tenga en la sede. Creo que nos debemos dar el momento de discusión política, amén de lo que tenga que ver con la suerte que corra la implementación de la transformación de la UNTF, esto tiene que ver con los plazos, pondría un plazo perentorio, hasta tanto volvamos a plantearnos políticamente el presupuesto más allá de cómo distribuirlo. Lo que podríamos decir es: “hasta la próxima sesión ordinaria de este cuerpo.”. Esta es una propuesta concreta que hago de poner un plazo y que sea hasta la próxima sesión ordinaria. -----

- Se somete a votación el proyecto de resolución s/distribución presupuestaria 2010, con la modificación propuesta por el consiliario Silvera y el consiliario Mistó, y resulta APROBADO POR UNANIMIDAD, con la ausencia de los consiliarios GIL, RODRIGUEZ y COLLUEQUE. -----

Siendo las 15:00 horas del día nueve de Diciembre de dos mil nueve, se da por finalizada en la ciudad de Comodoro Rivadavia la LVIª SESIÓN EXTRAORDINARIA del HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO. -----  
-----  
-----